



Poder Judicial de la Nación

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA
X**

SENT.INT.Nº:

EXPTE. Nº: 18978/2013/CA3 (34043)

JUZGADO Nº: 64

SALA X

**AUTOS: “FERNANDEZ DAVID ENRIQUE C/ REMISES FIRST S.R.L. Y OTROS S/
DESPIDO”**

Buenos Aires, 12/06/19

VISTOS:

El recurso de apelación deducido a fs. 547.

Y CONSIDERANDO:

Que en atención al mérito, extensión de las tareas realizadas y las pautas arancelarias vigentes, los honorarios regulados a favor de la representación letrada de la parte actora por sus trabajos de ejecución resultan bajos por lo que cabe elevarlos a \$60.000, a valores actuales.

Por todo ello, el Tribunal RESUELVE: 1) Elevar los honorarios regulados a favor de la representación letrada de la parte actora por sus trabajos de ejecución a \$ 60.000, a valores actuales 2) Cópiese, regístrese, notifíquese, cúmplase con lo dispuesto en el art. 1º de la ley 26.856 y con la Acordada de la CSJN Nº 15/2013 y devuélvase.

ANTE MI:

F.T.



Fecha de firma: 12/06/2019
Firmado por: GREGORIO CORACH, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: DANIEL EDUARDO STORTINI, JUEZ DE CAMARA



#20399919#237118383#20190612140245645